



Universidad
Autónoma
de Nayarit

CONCURSO NO. UAN-SPPI-DOU-IR-OPE-007-2025

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS ESTATAL

**CONSTRUCCIÓN CENTRO DE AULAS
Y TALLERES PARA LA UNIDAD
ACADÉMICA DE ARTES (EXPRESIÓN
ARTÍSTICA Y DISEÑO URBANO)
(PROYECTO ESTRATÉGICO)**

Dirección
de Obra
Universitaria

Edificio Complex, Aula 2.12
Ciudad de la Cultura "Amado Nervo" C. P. 63000 Tepic, Nayarit
Tel: 311 211 88 00 ext. 8638



INTRODUCCIÓN:

la Universidad Autónoma de Nayarit a través de la Dirección de Obra Universitaria; de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, y en concordancia con la Invitación Estatal número **UAN-SPPI-DOU-IR-OPE-007-2025** de fecha **13 DE JUNIO DEL 2025**, mediante la que se convoca a participaren el presente Procedimiento de Contratación bajo la modalidad de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS**; emite las presentes Bases en las que se estipulan las condiciones específicas para la presentación de ofertas y celebración de la Invitación en general.

GLOSARIO DE TÉRMINOS:

Bases de Licitación	Documento que indica los requisitos y condiciones que deben cumplir LOS LICITANTES, para presentar la proposición técnico-económica, en un proceso de Invitación.
Convocatoria o Invitación	Documentos en los que se establecen las bases en que se desarrollará el procedimiento de contratación y que describen los requisitos de participación en una Licitación.
Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios	Es el instrumento legal por medio del cual una de las partes llamada Contratista, se obliga a ejecutar la obra a precios unitarios, a cambio de una remuneración que pagará "La Universidad"
El Contratista	Persona física o moral que celebra EL CONTRATO de obra pública para la ejecución de la(s) obra(s).
Los Convocados	Personas físicas o morales que estén interesados en participar en cualquier procedimiento de licitación.
Unidad Técnica	Persona física o moral responsable ante "La Universidad" de la dirección, y coordinación en la ejecución de la obra a precios unitarios, ejerciendo el control técnico y administrativo de los trabajos.
La Universidad	Universidad Autónoma de Nayarit
OIC	Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de la Universidad Autónoma de Nayarit.
I. V.A.	Impuesto al Valor Agregado.
SAR	Sistema de Ahorro para el Retiro.
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores.
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social.
S.H.C.P.	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
TIIE	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio.
Comité	Comité de Obras Públicas de la Universidad Autónoma de Nayarit

A continuación se dan a conocer a "Los Licitantes" las instrucciones para la formulación de proposiciones, presentación y evaluación de la mismas, adjudicación del contrato respectivo así como de celebración de la Invitación en general.

1.- INFORMACIÓN GENERAL.

Dirección de Obra Universitaria	Edificio Complex, Aula 2.12 Ciudad de la Cultura "Amado Nervo" C. P. 63000 Tepic, Nayarit Tel: 311 211 88 00 ext. 8638
---------------------------------	--



1.1- DESCRIPCIÓN DE LA(S) OBRA(S) OBJETO DE LA LICITACIÓN.

CONSTRUCCIÓN CENTRO DE AULAS Y TALLERES PARA LA UNIDAD ACADÉMICA DE ARTES (EXPRESIÓN ARTÍSTICA Y DISEÑO URBANO) (PROYECTO ESTRATÉGICO).

1.2- PLAZOS.

Los plazos para el inicio y término para la Obra son los siguientes, ambos contados a partir de la fecha del acto de adjudicación de "El Contrato":

FECHA DE INICIO: 7 DE JULIO DEL 2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 20 DE FEBRERO DEL 2026

2.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

2.1- el objeto de esta invitación, tiene una asignación presupuestal para el presente ejercicio del 100% (cien por ciento), que proviene del FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES SUPERIOR 2025, y que fue aprobado mediante el oficio número UAN/SF/0238/2025 de fecha 21 DE MARZO DEL 2025, emitido por la Secretaría de Finanzas de la Universidad Autónoma de Nayarit.

3.- COSTO DE LA LICITACIÓN.

A elección de "Los Licitantes", las bases podrán ser consultadas o adquiridas en la Dirección de Obra Universitaria de la Universidad Autónoma de Nayarit ubicada en Ciudad de la Cultura S/N, Colonia Centro, de la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, C.P. 63000, con teléfono: 01-311-211-88-34 en días hábiles de 9:00 a 14:00.

El precio de estas Bases de Licitación es \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Se solicita se realice el pago de bases mediante el sistema de Centro de pagos Universitario (CPU), mismo que deberá acudir al punto de venta que se encuentra en la Dirección de Obra Universitaria o en la Secretaría de Planeación, Programación e Infraestructura en un horario de 8:00 a 14:00 horas, para generar el recibo de pago y posterior realizar el pago mediante tarjeta o banco.

Si requiere factura deberá solicitarla el mismo día del pago con los datos fiscales del participante.

4.- ANEXOS

4.1 - PLANOS Y DETALLES.

En estas bases se anexa relación de trabajos por realizar, especificaciones complementarias, así como planos ejecutivos.

5.- ACLARACIONES SOBRE LAS BASES QUE SE ENTREGAN A LOS LICITANTES.

Dirección
de Obra
Universitaria

Edificio Complex, Aula 2.12
Ciudad de la Cultura "Amado Nervo" C. P. 63000 Tepic, Nayarit
Tel: 311 211 88 00 ext. 8638



5.1 - REVISIÓN DE DOCUMENTOS.

“El Licitante” deberá examinar todas las instrucciones, formularios, condiciones y especificaciones que figuran en los documentos de la licitación, considerando en su caso que:

- Las especificaciones técnicas y las cantidades de los trabajos a realizar que se deben tomar en cuenta por parte de “Los Licitantes”, así como las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales de ejecución y particulares de construcción aplicables se encuentran contenidas en el catálogo de conceptos y las especificaciones que se integran a las presentes bases, por lo que “El Licitante” en su cotización, deberá considerar todos estos aspectos.
- Deberá estar debidamente enterado y de acuerdo con los datos que se proporcionan en lo concerniente a las condiciones y el grado de dificultad de los trabajos y de las demás características que ofrece “La Universidad” como orientación a título enunciativo y no limitativo, quedando bajo su responsabilidad juzgar todas las circunstancias, de tal manera, que si cualquiera de ellas resultara diferente al momento de la ejecución, las diferencias no justificarán reclamación alguna de su parte.

5.2 - APLICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES.

En caso de discrepancia entre las especificaciones particulares y/o planos, el orden de prioridad es el siguiente: las especificaciones particulares y los planos rigen sobre las especificaciones generales, las especificaciones particulares rigen sobre los planos.

5.3 - ACLARACIONES SOBRE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN.

Cualquier “Licitante” puede solicitar aclaraciones sobre los documentos de la licitación, por escrito o correo electrónico, “La Universidad” dará respuesta por escrito, enviando copia a todos “Los Licitantes” inscritos.

“La Universidad” podrá, por causa justificada y con una anticipación no menor de 7 (siete) días naturales previos a la conclusión del plazo para la presentación de las Ofertas, modificar los documentos de la licitación mediante rectificación por escrito, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por algún “Licitante”.

La oferta que prepare “El Licitante” y toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien “El Licitante” y “La Universidad”, deberán redactarse en Idioma Español; siendo obligatorio cotizar la totalidad de los conceptos de trabajo, con las características establecidas en el catálogo de conceptos y especificaciones integradas en estas bases.

6.- RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN INTEGRAR A LA OFERTA.

Nota 1.- La presentación de ofertas deberá hacerse de manera personal, por medio del apoderado o representante legal, en los términos del artículo 26 de la Ley.

Nota 2.- Asimismo y para facilitar el acto de presentación y apertura de proposiciones, se recomienda a “Los Licitantes” presentar sus proposiciones con separadores; foliar todas las hojas que integran la proposición de manera consecutiva (no



deberán foliarse los separadores), en forma separada, es decir, un número consecutivo para la propuesta técnica y económica (a partir de 001), NO será causa de desechamiento, el no acatar las recomendaciones indicadas en este párrafo.

“El Licitante” a través del Manifiesto de Propuesta (FORMATO MP-00), entregará su propuesta Técnica - Económica. (Mismo que se deberá de entregar fuera del sobre de su propuesta), la que se integrará de la manera siguiente:

A. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR LA PROPUESTA:

DOCUMENTO No. A-1.- CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA Y DE ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

A.- Manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos, o copia del acta de la visita al lugar de la obra, donde conste la asistencia de “El Licitante”(FORMATO A-1-a).

La participación de “El Licitante” en la visita al sitio de realización de los trabajos es optativa.

B.- Manifestación escrita de haber asistido o no a la junta de aclaraciones que se celebre (FORMATO A-1-b).

C.- Copia del acta de la junta de aclaraciones, signada en señal de conocimiento y aceptación de los acuerdos alcanzados.

La visita se llevará a cabo por única vez el día: **16 DE JUNIO DEL 2025 a las 9:30 HORAS**, guiada por personal de la Dirección de Obra Universitaria de la Universidad Autónoma de Nayarit, siendo el lugar de **REUNIÓN EL SITIO DE LOS TRABAJOS**.

Al concluir la visita, “El Licitante” recibirá la constancia respectiva, la que deberá incluir en el sobre de la propuesta única.

El objeto de la visita al sitio de los trabajos es para que “El Licitante” tome en cuenta para la preparación de su propuesta técnica - económica, las condiciones generales y especiales del lugar relacionadas con los trabajos; queda entendido que el costo de la visita a la obra corre a cargo de “El Licitante”, el cual para realizar la visita puede nombrar un representante.

La junta de aclaraciones establecida en la Invitación se llevará a cabo el día **16 DE JUNIO DEL 2025 a las 10:45 HORAS**, teniendo como lugar de reunión, las oficinas de la Dirección de Obra Universitaria de la Universidad Autónoma de Nayarit (**AULA 2.12 EDIFICIO COMPLEX**) ubicada en Ciudad de la Cultura S/N, Colonia Centro, de la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, C.P. 63000, “Los Licitantes” que hubieren adquirido las bases podrán adelantar sus preguntas y/o aclaraciones, por escrito de manera directa y por vía electrónica desde la fecha de la Convocatoria publicada y hasta con 24 horas de anticipación a la fecha y hora señaladas para el acto de aclaración de bases, o en su caso asistir y solicitar por escrito, aclaraciones o modificaciones a las mismas, a sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato. “La Universidad”, recibirán las dudas planteadas, dando respuesta por escrito a las mismas; concluido el evento, se levantará el acta correspondiente, en la que quedará consignada la firma de los asistentes, así como las preguntas y sus respuestas, entregándose copia de dicha acta a los asistentes y, quedando a disposición de los ausentes en las oficinas de la Dirección de Obra Universitaria de la Universidad Autónoma de Nayarit, de las 09:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

**Dirección
de Obra
Universitaria**

**Edificio Complex, Aula 2.12
Ciudad de la Cultura “Amado Nervo” C. P. 63000 Tepic, Nayarit
Tel: 311 211 88 00 ext. 8638**



En caso de requerirse podrá haber subsecuentes juntas, la fecha de celebración de la nueva reunión se comunicará a los asistentes al término de la junta a la que se asiste.

DOCUMENTO No. A-2.- RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS QUE SE TENGAN CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O CON PARTICULARES, ANEXANDO CURRÍCULUM DEL PERSONAL TÉCNICO (FORMATO A-2).

DOCUMENTO No. A-3.- MANIFESTACIÓN DE SUBCONTRATOS.

Para la ejecución de los trabajos, no se permitirá la subcontratación de partidas, salvo autorización expresa para ello por parte de "La Universidad" (FORMATO A-3).

DOCUMENTO No. A-4.- DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO.

"El Licitante" deberá describir en papel membretado de la empresa, la manera de cómo pretende ejecutar los trabajos (FORMATO A-4).

DOCUMENTO No. A-5.- DECLARACIÓN DE ACEPTAR O NO LAS DEDUCCIONES DEL 0.20% Y 0.50% (FORMATO A-5).

DOCUMENTO No. A-6.- MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL CONTENIDO DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y DEL MODELO DEL CONTRATO Y SU CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS (FORMATO A-6).

DOCUMENTO No. A-7.- MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ACTUALIZACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS (PERSONA FÍSICA) (FORMATO A-7).

DOCUMENTO No. A-8.- MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ACTUALIZACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS (PERSONA MORAL) (FORMATO A-8).

DOCUMENTO No. A-9.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (FORMATO A-9).

DOCUMENTO No. A-10.- GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO (ANEXO FC.01), ANTICIPO (ANEXO FA.02) Y VICIOS OCULTOS (ANEXO FVO.03).

DOCUMENTO No. A-11.- MODELO DEL CONTRATO (ANEXO A -11).

DOCUMENTO No. A-12.- BASES DE LICITACIÓN (ANEXO A -12).

DOCUMENTO No. A-C.- AJUSTE DE COSTOS (ANEXO A C) (FORMATOS AJ-01, AJ-02, AJ-03 y AJ-04).



DOCUMENTO No. AD.- ESPECIFICACIONES Y PLANOS

DOCUMENTO No. B-1

A.- CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN.

Deberá estar formulada en papel membretado de "El Licitante", el escrito de la oferta estará de acuerdo con el modelo que se adjunta a la presente documentación (FORMATO B-1-a), debiendo ser firmado por el Representante Legal de "El Licitante", de acuerdo con la Escritura Constitutiva de la misma o documento notariado correspondiente, rubricando todas las demás hojas del escrito, el importe debe reflejarse antes del Impuesto al Valor Agregado I.V.A.

B.- GARANTÍA DE SERIEDAD.

La garantía de seriedad de la oferta consiste en cheque cruzado o fianza, a favor de la Universidad Autónoma de Nayarit, por el equivalente al 5% (Cinco por ciento) del importe total de la oferta, expedido por "El Licitante" en moneda nacional; las garantías entregadas por "Los Licitantes" serán devueltas en el acto en que "La Universidad" dé a conocer su dictamen de adjudicación, excepto la de "El Licitante" ganador, la cual será devuelta una vez que la garantía de cumplimiento de "El Contrato" correspondiente, sea entregada a satisfacción de "La Universidad" (FORMATO B-1-b), la validez de garantía deberá extenderse por 30 días (durante el periodo de validez de la oferta).

DOCUMENTO No.B-2.- CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE TRABAJO PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS, MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN.

El catálogo de conceptos y cantidades de obra para la oferta deberá ser presentado precisamente en las formas que para tal efecto proporciona "La Universidad"(FORMATO B-2), en dichas formas, "El Licitante" deberá expresar con número y letra y en pesos mexicanos, los precios unitarios de cada uno de los conceptos de trabajo y solamente con número el importe total correspondiente a cada concepto, determinando dichos importes multiplicando los precios unitarios propuestos por las cantidades de trabajo impresas en el catálogo; deberá así mismo, efectuar la suma correspondiente para obtener el importe total de la oferta; todas las anotaciones se harán con máquina de escribir o letra de molde a tinta, los números y letras serán claros y fácilmente legibles y no deberán contener correcciones o enmendaduras; en caso de existir alguna contradicción en el precio unitario, entre lo expresado con número y lo expresado con letra, regirá el precio unitario con número y/o letra siempre y cuando esté respaldado con la tarjeta de Análisis del Precio Unitario correspondiente; cuando no se tenga dicho análisis prevalecerá el consignado con letra.

Para que sea válido este catálogo, deberá plasmar el nombre de "El Licitante" y estar firmado en cada una de sus hojas por el representante legal de "El Licitante", de acuerdo con la Escritura Constitutiva de la empresa o por un representante autorizado.

"El Licitante" deberá considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) por separado; mismo que no será considerado en la evaluación y comparación de ofertas.

El importe total del Catálogo de Conceptos deberá de coincidir con el importe expresado con número y letra en la carta compromiso de la proposición y este a su vez deberá estar cubierto con la garantía estipulada en el punto B-1 inciso B de las bases, ya que de no cumplir con este punto será motivo para desechar su propuesta.



DOCUMENTO No. B-3.- PRECIOS UNITARIOS.

"El Licitante" deberá de presentar lo siguiente:

1. Análisis de Costo directo de materiales, Maquinaria y equipo y Mano de obra; en el desglose que se haga para presentar éste documento, se deberán hacer las siguientes consideraciones:
 - a.- **Materiales.** - Deberán ser costos vigentes 7 días antes de la fecha del Acto de Apertura de Ofertas incluyendo todos los cargos necesarios para que estos sean puestos en el sitio de los trabajos incluyendo cotizaciones.
 - b.- **Maquinaria y equipo.** - Deberán ser costos vigentes 7 días antes de la fecha del Acto de Apertura de Ofertas incluyendo todos los cargos necesarios para que estos sean puestos en el sitio de los trabajos, anexándose los análisis de costos horarios del uso de la maquinaria y equipo que interviene en la(s) obra(s); la tasa de interés que aplicará, manifestando un indicador económico reconocido oficialmente (FORMATO B-3-1b y B-3-1b bis).
 - c.- **Mano de Obra: Salarios.** - Estos serán los que rijan 7 días antes de la fecha de la celebración del Acto de Apertura de Ofertas incluyendo todos los cargos necesarios para que estos sean aplicables en el sitio de los trabajos, anexándose el análisis del factor de salario real. (FORMATO B-3-1c Y B-3-1c BIS).
2. Análisis de los Costos Indirectos, los cuales estarán representados como porcentaje del costo directo; dichos costos se desglosarán en los correspondientes a la administración de oficinas centrales, de la obra, seguros y fianzas (FORMATO B-3-2), debiendo adjuntarse el análisis correspondiente.
3. Análisis del Costo de Financiamiento de los trabajos, que estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos; para la determinación de este costo deberán considerarse los gastos que realizará "El Licitante" en la ejecución de los trabajos, los pagos por estimaciones que recibirá, la tasa de interés que aplicará, manifestando un indicador económico reconocido oficialmente (anexando dicho documento en original); utilizando el método de flujo de caja (FORMATO B-3-3).
4. Análisis del Cargo por Utilidad, que será fijado por "El Licitante" mediante un porcentaje sobre la suma de los costos directos, indirectos y de financiamiento. Dentro de este rubro, después de haber determinado la utilidad conforme a lo establecido en el párrafo anterior, deberá incluirse únicamente (FORMATO B-3-4):
 - a.- El desglose de las aportaciones que eroga el contratista por concepto del sistema de ahorro para el retiro (SAR).
 - b.- El desglose de las aportaciones que eroga el contratista por conceptos del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT).
5. Resumen de la Integración de Costos Directos, Indirectos, Financiamiento y Utilidad (FORMATO B-3-5).
6. Análisis Detallado de los Precios Unitarios: se deberán analizar e integrar en la propuesta los precios unitarios por cada uno de los conceptos de los trabajos que se indican en las especificaciones particulares del concurso (todos los conceptos del catálogo). En cada uno de estos análisis, se anotará, después de la suma del costo directo, el porcentaje de costo indirecto, costo de financiamiento y la utilidad para obtener el precio unitario propuesto por "El Licitante" en el catálogo de conceptos; cada uno de estos análisis estará firmado por el representante legal de "El Licitante", de acuerdo con la Escritura Constitutiva o por el representante debidamente autorizado. "Los Licitantes" deberán presentar sus



proposiciones, considerando una estructura de Precios Unitarios como la que se indica en la hoja anexa (FORMATO B-3).

a).- En caso de que las matrices de los precios unitarios estén integradas con BÁSICOS O AUXILIARES, obligatoriamente deberán presentarse éstos; de no ser así será motivo para desechar la propuesta (FORMATO B-3-6a).

7. Explosión Total de Insumos correspondiente (Materiales, Maquinaria y equipo, Mano de obra y resumen) (FORMATOS B-3-7a, B-3-7b, B-3-7c y B-3-7d).

DOCUMENTO No. B-4.- PROGRAMAS DE EJECUCIÓN Y MONTOS MENSUALES DE OBRA.

Programas de trabajo y montos mensuales que "El Licitante" propone para realizar la obra; deberán estar representados en un diagrama contemplando el plazo máximo de ejecución y en el diagrama se deberá incluir la cantidad o erogación mensual por ejecutar en pesos.

A.-Programa de Montos Mensuales de Ejecución de los Trabajos por Conceptos(FORMATO B-4-a).

B.-Programa de Montos Mensuales de Utilización del Personal Técnico, Administrativo y de Servicios, Encargados de la Dirección, Supervisión y Administración de los Trabajos(FORMATO B-4-b).

C.-Programa de Montos Mensuales de Adquisición de Materiales y Equipos de Instalación Permanente. (FORMATO B-4-c).

D.-Programa de Montos Mensuales de Utilización de la Maquinaria y Equipo de Construcción. (FORMATO B-4-d).

E).-Programa de Montos Mensuales de Utilización del Personal Obrero, Encargado Directamente de la Ejecución de los Trabajos. (FORMATO B-4-e).

Estos programas se presentarán en los formatos que para tal efecto proporcionan "La Universidad" o como resultado de la utilización del equipo de cómputo de cada uno de los contratistas, con la única condición de que lleve toda la información requerida en el formato indicado y deberán calendarizarlos por periodos mensuales.

7.- ADICIONES O MODIFICACIONES A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN.

7.1 Con el fin de proporcionar a "Los Licitantes" el tiempo para considerar las modificaciones que deberán incluir en las ofertas, "La Universidad" podrá a discreción, posponer la fecha del acto de presentación y apertura de ofertas indicada en la Licitación.

8.- IDIOMA.

8.1 -Todos los documentos y correspondencia relacionados con la oferta, deberán estar escritos en idioma español.

9.- FORMULACIÓN DE LA OFERTA.



9.1 -La oferta deberá ser preparada por "El Licitante", siguiendo las instrucciones detalladas que se indican en los documentos que integran la licitación.

10.- CONDICIONES DE PRECIOS.

10.1-Los precios unitarios propuestos, serán fijos y no estarán sujetos a revisión durante la realización de la obra.

10.2- AJUSTE DE COSTOS.- Cuando a partir de la presentación de la propuesta ocurran circunstancias de orden económico no previstas en "El Contrato", que determinen un aumento o reducción en los costos de los insumos que intervengan en los trabajos aún no ejecutados conforme al programa pactado, "La Universidad" informa que el ajuste de costos se realizará de acuerdo a lo señalado en el artículo 43 y de conformidad al procedimiento establecido en el artículo 44 de la Ley, mediante la revisión de cada uno de los precios de "El Contrato" para obtener el ajuste, cuyo detalle se establece en el ANEXO A-C (FORMATOS AJ-01, AJ-02, AJ-03 y AJ-04), de las bases de Licitación.

El pago de los ajustes de costos de trabajos ejecutados se efectuará en las estimaciones siguientes al mes en que se haya autorizado el ajuste concedido.

Los montos que resulten del ajuste señalado se formularán por separado y con independencia de las correspondientes a la obra ejecutada y en su caso a las de las modificaciones a "El Contrato".

El procedimiento de ajuste de costos no se modificará durante la vigencia de "El Contrato".

Los precios originales de los insumos considerados por "El Licitante", deberán ser los que prevalezcan al momento de la presentación y apertura de las propuestas y no podrán modificarse o sustituirse por ninguna variación que ocurra entre la fecha de su presentación y el último día del mes del ajuste.

11.- MONEDA DE OFERTA Y PAGO.

Los precios unitarios y precios totales deberán ser definidos por "El Licitante" en pesos mexicanos.

12.- VALIDEZ DE LA OFERTA.

La oferta tendrá validez por 30 días después de la fecha de apertura de ofertas.

En circunstancias excepcionales "La Universidad", podrá solicitar que "Los Licitantes" extiendan el periodo de validez de sus ofertas; esa solicitud y las respuestas deberán ser por escrito. "El Licitante" podrá negarse a la solicitud sin por ello perder su garantía de seriedad. No se pedirá a "Los Licitantes" que accedan a la prórroga, que modifiquen su oferta ni se le autoriza para hacerlo.

La garantía de seriedad prevista será prorrogada como corresponda.

13.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

13.1 - Las garantías de seriedad correspondientes a las ofertas que no resulten ganadoras del concurso serán devueltas en el acto de fallo.



13.2 - La garantía de seriedad de "El Licitante" al que se haya adjudicado "El Contrato", le será devuelta una vez que haya entregado la garantía de cumplimiento del mismo y firmado "El Contrato", debiéndose observar lo establecido por la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.

La garantía de seriedad de la oferta podrá ser aplicada:

- 1.- Si "El Licitante" retira su oferta en el periodo de validez de la oferta.
- 2.- En caso de que "El Licitante" al que se le haya adjudicado "El Contrato":
 - a).- No firmare "El Contrato" en el plazo estipulado por causas imputables a "El Licitante".
 - b).- No suministre la garantía de cumplimiento de "El Contrato".

14.- CONDICIONES DE LICITACIÓN.

"El Licitante" deberá presentar su oferta con todos los requisitos solicitados en las bases de licitación, la que deberá de firmar con tinta indeleble en todas sus hojas.

15.- FORMATO Y FIRMA DE LAS OFERTAS.

15.1 - "El Licitante" deberá preparar un original de la Propuesta Técnica - Económica, en un sobre debidamente identificado.

15.2- El original será el resultado de la utilización de equipo de cómputo, mecanografiado o escrito en tinta indeleble y firmado por "El Licitante" o por una o más personas debidamente autorizadas para contraer obligaciones contractuales.

15.3- Solo una oferta puede ser presentada por cada "El Licitante", ningún "Licitante" podrá participar directa o indirectamente en la oferta de otro en el mismo Procedimiento.

15.4 -"El Licitante" deberá anexar dentro del sobre, especificaciones aplicables debidamente firmadas, así como la planería.

16.- PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

16.1 -EL SOBRE.

Deberá presentarse original de la Propuesta Técnica -Económica, en un sobre, que "El Licitante" deberá cerrar de manera inviolable, indicando los datos del concurso.

16.2 -SELLADO Y ROTULACIÓN DE LA OFERTA.

1. -El sobre estará dirigido a "La Universidad", a la siguiente dirección:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
DIRECCIÓN DE OBRA UNIVERSITARIA
CIUDAD DE LA CULTURA S/N, COLONIA CENTRO,

Dirección
de Obra
Universitaria

Edificio Complex, Aula 2.12
Ciudad de la Cultura "Amado Nervo" C. P. 63000 Tepic, Nayarit
Tel: 311 211 88 00 ext. 8638



TEPIC, NAYARIT.

2.- Con la siguiente indicación claramente marcada en el exterior del sobre:

a).- Oferta para la Obra:

CONSTRUCCIÓN CENTRO DE AULAS Y TALLERES PARA LA UNIDAD ACADÉMICA DE ARTES (EXPRESIÓN ARTÍSTICA Y DISEÑO URBANO) (PROYECTO ESTRATÉGICO)

b).- Número de la licitación de referencia: UAN-SPPI-DOU-IR-OPE-007-2025

c).- En el sobre respectivo deberá leerse la leyenda:

Propuesta Técnica- Económica: No abrirse antes del 24 DE JUNIO DEL 2025, a las 10:00 HORAS.

El sobre indicará, además, el nombre y dirección de "El Licitante".

Si algún sobre fuera entregado sin cerrar "La Universidad" no será responsable de su pérdida o apertura prematura. Una oferta abierta prematuramente por estas causas será rechazada por "La Universidad" y regresada a "El Licitante".

17.- FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

17.1 - La oferta deberán ser recibidas por "La Universidad" en la dirección indicada en el punto No.16.2 inciso (1) a más tardar a las 10:00 HORAS, del día 24 DE JUNIO DEL 2025. (AULA 2.12 EDIFICIO COMPLEX)

17.2 - "La Universidad" podrá a su entera discreción, prorrogar la fecha para la presentación de las ofertas mediante enmienda de la documentación de licitación, en cuyo caso todos los derechos y obligaciones de "La Universidad" y de "Los Licitantes" anteriormente sujetos a dicha fecha quedarán en lo sucesivo sujetos a la nueva fecha programada.

18.- OFERTAS EXTEMPORÁNEAS.

Las ofertas que no se presenten a "La Universidad" a la hora y día fijados para la recepción, de conformidad con el punto No. 17.1, serán rechazadas.

PRIMERA ETAPA, PROPUESTA TÉCNICA.

"El Licitante" o su representante, previa entrega de las proposiciones, registrará su asistencia exhibiendo identificación personal ya que una vez cerrado el recinto no se permitirá el acceso de ninguna persona, ni de documentación que se pretenda introducir relacionada con la licitación.

"El Licitante" o su representante, quien entregue la propuesta deberá acreditar su personalidad.

Constatado y acreditado lo anterior, "El Licitante" o su representante, entregará la propuesta en un sobre cerrado. El representante de "La Universidad" recibirá el sobre y procederá a la apertura de la propuesta técnica-económica, siendo desechadas todas aquellas que no contengan todos los documentos o hayan omitido algún requisito.

**Dirección
de Obra
Universitaria**

**Edificio Complex, Aula 2.12
Ciudad de la Cultura "Amado Nervo" C. P. 63000 Tepic, Nayarit
Tel: 311 211 88 00 ext. 8638**



"Los Licitantes" y los servidores públicos que asistan al acto rubricarán el catálogo de conceptos y programa general de los trabajos; y se levantará el Acta correspondiente en que se hará constar las propuestas aceptadas, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron. El Acta será firmada por los participantes y se le entregará a cada uno copia de la misma. Se informará a los presentes la fecha, lugar y hora en que se dará a conocer el resultado del análisis de las propuestas y se dará a conocer el fallo: esta fecha deberá quedar comprendida dentro del plazo que señala el Artículo 34 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit. La omisión de firmas por parte de "Los Licitantes" no invalidará el contenido y efectos del acta.

19.- PROCESO DE EVALUACIÓN.

Después de abrir públicamente las ofertas, toda la información relacionada con la revisión, evaluación y comparación de las mismas, así como recomendaciones concernientes a la adjudicación de "El Contrato", no será dada a conocer a ningún "Licitante" o a otras personas no relacionadas oficialmente con este proceso.

19.1 - CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE EL CONTRATO.

"La Universidad" verificará que las proposiciones incluyan la información, documentos, y requisitos solicitados en las bases; que "El Licitante" cumpla con las condiciones legales exigidas; que el programa de ejecución sea factible de realizar dentro del plazo solicitado con los recursos considerados por "El Licitante" y, que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean los requeridos por "La Universidad", también se verificará el debido análisis, cálculo e integración de los precios unitarios.

19.2- CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES.

"La Universidad" para determinar la solvencia de las proposiciones recibidas para su revisión detallada y evaluación, verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación y determinará la solvencia de las proposiciones a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas.

19.3- EVALUACIÓN TÉCNICA.

19.3.1- Aspectos generales:

- a) Que cada documento contenga toda la información solicitada, ya que su presentación incompleta será motivo suficiente para desechar la proposición.
- b) Que "El Licitante" acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos realizados de características, complejidad y magnitud similares a los que se licitan.
- c) Que el procedimiento constructivo descrito sea aceptable porque demuestra que "El Licitante" conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente; dicho procedimiento debe ser acorde con el programa de ejecución considerado en su proposición.

19.3.2- Aspectos financieros:

Que "El Licitante" cuente con la capacidad financiera requerida por "La Universidad", para participar en la presente convocatoria.

19.3.3- Aspectos programáticos:

De los programas:

**Dirección
de Obra
Universitaria**

**Edificio Complex, Aula 2.12
Ciudad de la Cultura "Amado Nervo" C. P. 63000 Tepic, Nayarit
Tel: 311 211 88 00 ext. 8638**



- a) Que el programa de ejecución de los trabajos corresponda al plazo establecido por "La Universidad"
- b) Que los programas específicos cuantificados y calendarizados, sean congruentes con el programa calendarizado de ejecución general de los trabajos.

19.4-EVALUACIÓN ECONÓMICA.

19.4.1- Aspectos económicos:

- a) Que cada documento contenga toda la información solicitada, ya que su presentación incompleta será motivo suficiente para desechar la proposición.
- b) Que los precios propuestos por "El Licitante" sean aceptables, es decir, que sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado internacional, nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos, individualmente o conformando la proposición total.
- c) Del presupuesto de obra (Catálogo de Conceptos):
- Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se establezca el importe del precio unitario.
 - Que los importes de los precios unitarios de cada uno de los conceptos sean anotados con número y con letra, los cuales deben ser coincidentes entre sí y con sus respectivos análisis; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el del análisis del precio unitario correspondiente o el consignado con letra cuando no se tenga dicho análisis.
 - Que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto, será el que se considerará para el análisis comparativo de las proposiciones.
- d) Que el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, se haya realizado de acuerdo estas Bases de Licitación, debiendo cumplir:
- Que los análisis de los precios unitarios estén estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento y cargo por utilidad.
 - Que los costos directos se integren con los correspondientes a materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción requerido para la realización de los trabajos.
- e) Que los precios básicos de adquisición de los materiales considerados en los análisis correspondientes, se encuentren dentro de los parámetros de precios vigentes en el mercado.
- f) Que los costos básicos de mano de obra se hayan obtenido aplicando los factores de salario real a los sueldos y salarios de los técnicos y trabajadores, conforme a lo previsto en las presentes bases de licitación.
- g) Que el cargo por el uso de herramienta menor, se encuentre incluido, bastando para tal efecto que se haya determinado aplicando un porcentaje sobre el monto de la mano de obra, requerida para la ejecución del concepto de trabajo de que se trate.



- h) Que los costos horarios por la utilización de la maquinaria y equipo de construcción requerido se hayan determinado por hora efectiva de trabajo, debiendo analizarse para cada máquina o equipo, incluyendo, cuando sea el caso, los accesorios que tenga integrados.
- i) Que los análisis de costos directos se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en las presentes Bases de Licitación, considerando además:
- Que los costos de los materiales considerados por **"El Licitante"**, sean congruentes con la relación de los costos básicos y con las normas de calidad especificadas en las presentes Bases de Licitación.
 - Que los costos de la mano de obra a utilizar considerados por **"El Licitante"**, sean congruentes con el tabulador de los salarios y con los costos reales que prevalezcan en la zona donde se ejecutarán los trabajos.
 - Que los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción se hayan determinado con base en el precio y rendimientos de éstos considerados como nuevos, para lo cual se tomarán como máximos los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos.
- j) Que los análisis de costos indirectos se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en estas Bases de Licitación, debiendo además considerar:
- Que el análisis se haya valorizado y desglosado por conceptos con su importe correspondiente, anotando el monto total y su equivalente porcentual sobre el monto del costo directo.
 - Que para el análisis de los costos indirectos se hayan considerado adecuadamente los correspondientes a las oficinas centrales de **"El Licitante"**, los que comprenderán únicamente los necesarios para dar apoyo técnico y administrativo a la superintendencia de **"El Contratista"** encargado directamente de los trabajos y los de campo necesarios para la dirección, supervisión y administración de la(s) obra(s).
- k) Que no se haya incluido algún cargo que, por sus características o conforme a las bases de la licitación, su pago deba efectuarse aplicando un precio unitario específico.
- l) Que el análisis y cálculo del costo financiero se haya estructurado y determinado considerando lo siguiente:
- Que los ingresos por concepto de anticipo que le será otorgado al contratista, durante el ejercicio de **"El Contrato"** y del pago de las estimaciones, consideren la periodicidad y su plazo de trámite y pago; deduciendo del monto de las estimaciones la amortización de los anticipos.
- m) Que el costo del financiamiento esté representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos.
- n) Que la tasa de interés aplicable esté definida con base en un indicador económico específico.
- o) Que el costo del financiamiento sea congruente con el programa de ejecución valorizado con montos mensuales.
- p) Que la mecánica para el análisis y cálculo del costo por financiamiento empleada por **"El Licitante"** sea mediante el método de flujo de caja.
- q) Que el importe total de la proposición sea congruente con todos los documentos que la integran.



r) Que los programas específicos de erogaciones de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción, sean congruentes con el programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos.

19.5- CAUSAS POR LAS QUE SERÁ DESCALIFICADO EL LICITANTE: Se consideran causas expresas de desechamiento de las proposiciones, las siguientes:

19.5.1- En el aspecto general:

- 19.5.1.1 Su documentación y la de su personal Técnico y Administrativo esté incompleta.
- 19.5.1.2 La información que proporcione resulte falsa, parcial o totalmente.
- 19.5.1.3 Las propuestas incluyan inconsistencias por contradicciones o intentos de especulación.
- 19.5.1.4 Que se demuestre la presentación de propuestas por empresas filiales.
- 19.5.1.5 Que haya omitido cotizar alguno de los conceptos de trabajo que integren el catálogo de la obra a ejecutar.
- 19.5.1.6 Incluya cargos indebidos.
- 19.5.1.7 Se encuentre en alguno de los supuestos que señala el Artículo 31 de la Ley.
- 19.5.1.8 Que no cumpla con la información y documentación, solicitada en estas bases y en la Convocatoria Pública.
- 19.5.1.9 La investigación de mercado que realice, no concuerde con los insumos que intervengan en los análisis detallados de precios unitarios o los datos básicos de costos sean diferentes.
- 19.5.1.10 Los análisis de precios unitarios cuyos rendimientos de materiales, mano de obra, de maquinaria y equipo, carezcan de razonabilidad técnica conforme a la calidad establecidas en las especificaciones generales de construcción y particulares del proyecto, de conformidad con las Normas y Reglas aplicables.
- 19.5.1.11 Los materiales propuestos no cumplan con las especificaciones establecidas en el catálogo de conceptos y en el proyecto.
- 19.5.1.12 Presenten incongruencias, contradicciones o cambios en cualquier especificación o unidad de medida del catálogo de conceptos y cantidades de obra.
- 19.5.1.13 Las propuestas no estén firmadas autógrafamente por "El Licitante" o su apoderado en su totalidad, o bien omita firmar alguna de sus hojas.
- 19.5.1.14 Las propuestas incluyan en alguna de sus hojas firmas facsimilares.
- 19.5.1.15 Cuando en la propuesta técnica y económica haya omitido las indicaciones asentadas en el acta de la junta de aclaraciones.
- 19.5.1.16 Cuando se compruebe que algún "Licitante" ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás "Licitantes".
- 19.5.1.17 Que los programas propuestos sean incongruentes entre sí y, por lo tanto no sea factible ejecutar los trabajos.
- 19.5.1.18 Cuando no integre dentro del sobre de la propuesta técnica, las Bases de Licitación entregadas, conteniendo las especificaciones, formatos y demás anexos debidamente firmados.
- 19.5.1.19 Cuando no anexe la garantía de seriedad, o que ésta: no esté a favor de la Universidad Autónoma de Nayarit, que no contenga el nombre de "El Licitante" o que el cheque no esté debidamente cruzado.

19.5.2- En el aspecto técnico:

- 19.5.2.1 No cumpla con lo solicitado en las Bases de Licitación.

19.5.3- En el aspecto económico:

- 19.5.3.1 No presente el 100% de los análisis de los precios unitarios del catálogo de conceptos y cantidades de obra.

Dirección
de Obra
Universitaria

Edificio Complex, Aula 2.12
Ciudad de la Cultura "Amado Nervo" C. P. 63000 Tepic, Nayarit
Tel: 311 211 88 00 ext. 8638



19.5.3.2 Cuando el análisis de financiamiento no considere el anticipo que recibirá u omita asentar el indicador económico que utilizó.

19.5.3.3 Que los programas propuestos sean incongruentes entre sí y, por lo tanto, no sea factible ejecutar los trabajos.

19.5.3.4 Proponga un plazo de ejecución mayor que el señalado como máximo por "La Universidad".

19.5.3.5 Incluya maquinaria y equipo que no reúna las características mínimas necesarias para la ejecución de los trabajos.

19.6 - CAUSAS POR LAS QUE SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.

- Cuando después de efectuar la evaluación de las proposiciones recibidas, ninguna reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por "La Universidad".
- Cuando ninguna persona física o moral se registre en la licitación.
- Cuando ninguna propuesta reúna los requisitos establecidos en la presente licitación.
- Cuando "La Universidad" compruebe que "Los Licitantes" han acordado entre sí, situaciones que resulten contraproducentes al interés de la Convocante.
- Cuando los precios unitarios propuestos por "Los Licitantes" estuvieran fuera de los costos promedio de mercado, o no fueran aceptables para "La Universidad".

19.7 - CAUSAS POR LAS QUE SE PODRÁ CANCELAR LA LICITACIÓN.

- "La Universidad", podrá cancelar la licitación por caso fortuito; fuerza mayor; existan circunstancias justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de contratar estos trabajos, o que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia dependencia.
- "La Universidad", a solicitud del contratista cubrirá los gastos no recuperables que, en su caso, procedan, dicha solicitud de pago podrá hacerla "El Licitante" en un plazo máximo de tres meses, contados a partir de la fecha de la notificación de la cancelación de la licitación.
- Cuando se presente alguna situación de gastos no recuperables por caso fortuito o fuerza mayor "La Universidad" se abstendrán de realizar pago alguno.

ACLARACIONES DE OFERTAS.

A fin de facilitar el examen, evaluación y comparación de ofertas, "La Universidad" podrán a discreción, solicitar a "Los Licitantes" que aclaren sus ofertas. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente se harán por escrito y no se pedirán, ofrecerán, ni permitirán cambios en el precio ni en los aspectos substanciales de la oferta.

"La Universidad" en caso de presentarse correcciones al catálogo de conceptos, después de la revisión analítica del mismo, considerarán dicha corrección para efecto de evaluar las propuestas.

20.- ADJUDICACIÓN DE EL CONTRATO.

20.1 - CRITERIO.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones presentadas, "El Contrato" se adjudicará, de entre "Los Licitantes", a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en Las Bases de Licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por "La Universidad", y ofertado el precio más bajo.



21.- DERECHO DE LA CONTRATANTE DE ACEPTAR O RECHAZAR OFERTAS.

"La Universidad" por causa justificada, se reservan el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, así como si se omiten las indicaciones asentadas en el acta de junta de aclaraciones, así como el de declarar desierta la licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento, con anterioridad a la adjudicación de "El Contrato" sin que por ello incurra en responsabilidad alguna respecto de "El Licitante" o "Los Licitantes" afectados por esta determinación.

22.- FIRMA DEL CONTRATO.

"El Licitante" al que se adjudicó "El Contrato" procederá a firmarlo en el lugar, fecha y hora señaladas en el Acta de Fallo de la licitación; en caso de que no firme "El Contrato" por causas imputables al mismo, se le aplicará lo establecido en el Artículo 38 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.

- A) Se obliga a presentar dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de inicio de los trabajos de la empresa contratista con quienes se formalizó el contrato acuse de registro de obra ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- B) Se obliga a presentar la opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo y vigente, a la firma del presente contrato de obra expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como la constancia de situación fiscal.
- C) Se obliga a presentar la opinión de cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad Social en sentido positivo y vigente, a la firma del presente contrato de obra expedido el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

23.- GARANTÍAS

"La Universidad" no acepta la entrega de garantías enviadas por mensajería, servicio postal o correo electrónico. La póliza de la fianza de Cumplimiento y por Anticipo de "El Contrato" correspondiente, deberán ser entregadas por "El Licitante" ganador para su trámite, en las oficinas de la Dirección de Obra Universitaria, ubicadas Ciudad de la Cultura S/N, Colonia Centro, C.P. 63000, en Tepic, Nayarit.

De Cumplimiento.

"El Licitante", al que se le adjudique "El Contrato", deberá entregar, en los términos establecidos por el Artículo 29 fracción III de "LA LEY", póliza de fianza expedida por una Afianzadora Mexicana autorizada para tal efecto a favor de la Universidad Autónoma de Nayarit, equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total de su propuesta con I.V.A. (ANEXO FC.01).

En el evento de que las partes celebren un convenio modificatorio a "El Contrato", "El Licitante" se obliga a entregar un documento adicional a la fianza en los términos del Artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

De Anticipo:

"El Licitante" que resulte adjudicatario del contrato, deberá entregar, en los términos establecidos por el artículo 29 fracción II de la ley, póliza de fianza a favor de la Universidad Autónoma de Nayarit, expedida por una afianzadora mexicana autorizada para el efecto, equivalente al 100% (cien por ciento) del importe del anticipo otorgado incluyendo el I.V.A. (Anexo FA.02).

De vicios ocultos.

"El Contratista", al concluir los trabajos, deberá constituir una garantía en los términos establecidos por el Artículo 49 de "LA LEY", para responder por vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad, por un plazo de 12 meses, contados a partir de haberse



llevado a cabo el acto formal de entrega recepción de la obra, esto mediante fianza a favor de la Universidad Autónoma de Nayarit, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ejercido incluyendo convenios; con I.V.A. (ANEXO FVO.03).

Quedarán a salvo los derechos de "La Universidad" para exigir el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización, que se deriven de incumplimientos en que incurra "El Contratista", independientemente de que se hagan efectivas las garantías constituidas en este apartado.

En las circunstancias de que "El Licitante" al que se le haya adjudicado "El Contrato" no cumpla lo dispuesto en los puntos 22 y 23, constituirá causa suficiente para la anulación de la adjudicación y la pérdida de la garantía de seriedad de la oferta; en cuyo caso, "La Universidad" podrán adjudicar "El Contrato" a "El Licitante" cuya oferta evaluada sea la más baja después de la anulada, siempre que ésta no sea superior al diez por ciento de la anterior o llamar a un nuevo concurso.

24.- LEGISLACIÓN.

Para la interpretación y cumplimiento de "El Contrato" de obra respectivo, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en la presente documentación y en el modelo de contrato, el **Órgano Interno de Control** está facultada para interpretarla; en caso de ser necesario, "El Licitante" acepta someterse a la jurisdicción de los Tribunales Estatales con sede en la Ciudad de Tepic, capital del estado de Nayarit; por lo que deberá renunciar al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio, presente o futuro, o cualquier otra causa.

25.- CONDICIONES.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación o en las proposiciones, presentadas podrán ser negociadas.

26.- EXPERIENCIA.

"EL LICITANTE", deberá acreditar de manera fehaciente a satisfacción de "La Universidad", mediante constancias que así lo acrediten, su experiencia y capacidad técnica en la ejecución de trabajos de **Edificación**, con características técnicas, complejidad y magnitud similares a los que se licitan.

Acorde al párrafo que antecede, para demostrar su experiencia y capacidad técnica, los licitantes deberán como mínimo, entregar: copia simple de 1 contrato, así como las correspondientes copias de las actas de entrega-recepción y su fianza de vicios ocultos, dichas documentales deberán de corresponder a obras ejecutadas dentro de los 2 años previos a la publicación de la Convocatoria.

27.- CAPACIDAD FINANCIERA.

"EL LICITANTE", deberá acreditar el capital contable mínimo requerido, por la cantidad de **\$2,700,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.)**, esto mediante copia de la **Declaración Anual** y copia del **Balance General**, el que deberá de contener las cédulas analíticas básicas y razones financieras (capital neto de trabajo, rentabilidad, solvencia y endeudamiento), ambos documentos deberán de corresponder al ejercicio fiscal 2016 o 2017, según sea el caso.

Asimismo y con respecto al **Balance General** deberán de anexar firmada en original por el titular, copia certificada de la cédula profesional del contador que lo elaboró; así como copia del registro ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal (A.G.A.F.F.) del contador que certifica.

Para las empresas de nueva creación o personas físicas que recién inician actividades ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, presentarán solo el Balance General, el que deberá de ser actualizado a la fecha de presentación de su solicitud y cumplir con lo requerido.



28.- FORMA DE PAGO.

Las partes convienen que los trabajos objeto del presente se paguen mediante la formulación de estimaciones que abarquen periodos máximos de 1 (un) mes calendario, las que serán presentadas por **"El Contratista"** a la residencia de supervisión dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha del corte, para la elaboración de las mismas que será el día 30 de cada mes; cuando las estimaciones no sean presentadas en el término antes señalado, se presentará en la siguiente fecha de corte, sin que ello dé lugar a la reclamación de gastos financieros por parte del **"El Contratista"** para que **"La Universidad"**, inicie el trámite de pago.

"El Contratista" recibirá el pago por concepto de estimaciones y ajustes de costos autorizados, en las oficinas de la Secretaría de Finanzas y Administración de la Universidad Autónoma De Nayarit, ubicadas en Ciudad de la Cultura S/N, Colonia Centro, C.P. 63000, de la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit.

29.- ANTICIPOS.

Para el inicio de los trabajos compra de materiales, **"La Universidad"**, otorgará como anticipo el 30% del monto contractualmente pactado.

30.- LETRERO DE OBRA Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD.

Se deberá de considerar dentro de la integración de su propuesta, los gastos que origine el suministro y colocación del letrero alusivo, con motivo de la Obra correspondiente; adicionalmente deberá considerar la implementación de medidas de protección y seguridad necesarias requeridas en la ejecución de la Obra.

31.- CONTROL DE CALIDAD DURANTE LA OBRA.

"El Licitante" además de lo anterior, deberá considerar dentro de sus costos indirectos, las erogaciones que se generen por el pago a personal calificado con equipo necesario, para llevar el control de calidad que se requiera para la ejecución de los trabajos.

32.- INCUMPLIMIENTO.

Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las Bases de la Licitación.

TEPIC, NAYARIT, A 13 DE JUNIO DEL 2025

ATENTAMENTE
DIRECTORA DE OBRA UNIVERSITARIA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

ARQ. STEPHANY QUEZADA GONZÁLEZ



Universidad
Autónoma
de Nayarit

DIRECCIÓN DE OBRA
UNIVERSITARIA



Universidad
Autónoma
de Nayarit

"El Licitante" deberá presentar este formato en papel membretado de la persona física o moral

LICITACIÓN No. UAN-SPPI-DOU-IR-OPE-007-2025

OBRA: CONSTRUCCIÓN CENTRO DE AULAS Y TALLERES PARA LA UNIDAD ACADÉMICA
DE ARTES (EXPRESIÓN ARTÍSTICA Y DISEÑO URBANO) (PROYECTO ESTRATÉGICO)

ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS

Especificaciones Complementarias al Catálogo de Conceptos de Licitación

1. Los precios unitarios cotizados comprenderán todos los cargos para tener la unidad de obra terminada, de acuerdo a los alcances y especificaciones de "LA UNIVERSIDAD" siendo estos a título enunciativo más no limitativo los siguientes:

A) MATERIALES

- Costo propio de los materiales
- Flete al sitio de la obra incluyendo maniobras de carga y descarga
- Desperdicios por manejo y utilización
- Materiales de consumo
- Almacenaje
- Acarreos y elevaciones hasta el sitio de colocación
- Pruebas de laboratorio para el control de calidad, según especificaciones (concretos, aceros, terracerías, tabique, agregados, etc.)
- Preparaciones previas requeridas en su caso (saturarlo, humedecerlo, etc.)
- Otros como: curado, vibrado, bombeo, juntas de colado, revenimiento y aditivos más usuales, etc.

B) MANO DE OBRA

- Localización, trazo y nivelado
- Ejecución del trabajo total
- Limpieza de desperdicios y acarreo de escombros fuera de la obra durante todo el proceso de construcción excepto en trabajos de demoliciones.
- Vigilancia para obra en proceso y/o en caso de suspensión temporal, la cual será afectada en forma proporcional por su indirecto.
- Los cargos de seguridad e higiene (ver anexo)
- Las remuneraciones al personal obrero deberán cubrir todas las prestaciones de la Ley Federal del trabajo y en su caso, las que exijan las autoridades locales y agrupaciones sindicales.

C) HERRAMIENTA Y EQUIPO

- Herramienta de mano

ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS

Dirección
de Obra
Universitaria

Edificio Complex, Aula 2.12
Ciudad de la Cultura "Amado Nervo" C. P. 63000 Tepic, Nayarit
Tel: 311 211 88 00 ext. 8638



"El Licitante" deberá presentar este formato en papel membretado de la persona física o moral

LICITACIÓN No. UAN-SPPI-DOU-IR-OPE-007-2025

OBRA: CONSTRUCCIÓN CENTRO DE AULAS Y TALLERES PARA LA UNIDAD ACADÉMICA DE ARTES (EXPRESIÓN ARTÍSTICA Y DISEÑO URBANO) (PROYECTO ESTRATÉGICO)

- Herramienta mecánica y/o electromecánica
- Herramienta especial
- Andamios o hamacas

D) **VARIOS:**

- Indirectos totales
- Utilidad e impuestos
- Cargos complementarios
- Financiamiento (en su caso)

2. Las especificaciones que se aplican son:

- Las generales
- Las particulares
- Las de "American Concrete Institute" (ACI) (Concreto y Acero)

3. Cuando en el catálogo de conceptos se señale la marca y/o modelo de algún producto como referencia es para complementar la especificación y calidad del producto en los conceptos de obra del catálogo, pudiendo ser productos similares entendiendo por éstos, aquellos materiales que cumplan como mínimo con las mismas especificaciones técnicas, de calidad, duración y garantía de servicio que la marca señalada como referencia.
4. Se excluirá el suministro de los materiales cuando expresamente se señale con el concepto "colocación".
5. Será responsabilidad del contratista la selección del banco en donde deposite el material sobrante de la obra (material producto de excavación, escombros, desperdicios, etc.).
6. Únicamente se permitirá el uso de acero de refuerzo corrugado de las siguientes marcas: Ahmsa, Ecatepec, Sicarta, Hylsa, de acero; En atención a lo establecido en el inciso 3 de estas especificaciones los cuales serán aprobados de acuerdo a especificaciones.
7. Los servicios que se requieran para la ejecución de la obra tales como agua, drenaje, energía eléctrica, accesos, etc. Serán considerados por los concursantes, ya que la "LA UNIVERSIDAD" no se compromete a suministrarlos.

ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS

**Dirección
de Obra
Universitaria**

**Edificio Complex, Aula 2.12
Ciudad de la Cultura "Amado Nervo" C. P. 63000 Tepic, Nayarit
Tel: 311 211 88 00 ext. 8638**



"El Licitante" deberá presentar este formato en papel membretado de la persona física o moral

LICITACIÓN No. UAN-SPPI-DOU-IR-OPE-007-2025

OBRA: CONSTRUCCIÓN CENTRO DE AULAS Y TALLERES PARA LA UNIDAD ACADÉMICA DE ARTES (EXPRESIÓN ARTÍSTICA Y DISEÑO URBANO) (PROYECTO ESTRATÉGICO)

8. Los aceros de refuerzo serán de acuerdo con el proyecto de especificación $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$ equivalente a $f_s = 2000 \text{ kg/cm}^2$.
9. Los concretos para columnas, losas, trabes y muros de cimentación serán de acuerdo con el proyecto elaborados en dosificadora (premezclados en su caso) y deberán incluir los conceptos por juntas y/o cortes de colado tales como cimbra en frontera, limpieza de acero y aditivo Fester bond o similar.
10. Para los concretos de cimentación deberá considerarse un aditivo impermeabilizante integral por acción capilar del tipo Festergral con dosificación recomendada por el fabricante.
11. No está permitido incluir el cargo por **almacenaje** en los costos horarios, por lo que el establecer dicho cargo, podría llevar a la descalificación de la empresa.

DISPOSICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LA OBRA

1. Disposiciones generales

- 1.1. El presente documento tiene por objeto establecer condiciones adecuadas de seguridad e higiene en la construcción de las obras.
- 1.2. El contratista se obliga a observar y hacer que todos los trabajadores a su servicio, cumplan las normas de seguridad e higiene que se mencionan en este anexo.
- 1.3. El contratista está obligado a seguir los lineamientos, normas y especificaciones que en materia de seguridad e higiene en las construcciones, que señalen las leyes y reglamentos establecidos por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

2. Seguridad

A) Al individuo

- 2.1. El contratista proporcionará casco de protección que cumpla con las normas oficiales a todo el personal en la obra independientemente del área en que labore, así como a los visitantes.
- 2.2. El contratista proporcionará anteojos de seguridad o caretas al personal que intervenga en aquellos trabajos en los que exista riesgo por partículas proyectadas o por radiaciones, tales como soldadura, corte y esmerilado.
- 2.3. El contratista proporcionará guantes de carnaza de uso rudo al personal que efectúe manejo de materiales, punzo cortantes, abrasivos o anfractuosos.

ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS

**Dirección
de Obra
Universitaria**

**Edificio Complex, Aula 2.12
Ciudad de la Cultura "Amado Nervo" C. P. 63000 Tepic, Nayarit
Tel: 311 211 88 00 ext. 8638**



"El Licitante" deberá presentar este formato en papel membretado de la persona física o moral

LICITACIÓN No. UAN-SPPI-DOU-IR-OPE-007-2025

OBRA: CONSTRUCCIÓN CENTRO DE AULAS Y TALLERES PARA LA UNIDAD ACADÉMICA DE ARTES (EXPRESIÓN ARTÍSTICA Y DISEÑO URBANO) (PROYECTO ESTRATÉGICO)

- 2.4. El contratista proporcionará guantes y botas adecuadas al personal que intervenga en las instalaciones eléctricas provisional o definitiva ya energizada.
 - 2.5. El contratista proporcionará medios de protección para las vías respiratorias al personal que efectúe trabajos en que se produzcan evaporaciones nocivas, polvos o gases.
 - 2.6. El contratista proporcionará extintores del tipo ABC localizándolos adecuadamente, en las áreas de almacenamiento de combustibles, resguardo de desperdicios y las zonas de mayor concentración de personal.
 - 2.7. Los andamios y pasarelas deberán ser estables y resistentes a las cargas a las que estarán sometidos teniendo un ancho mínimo de 60 cms., Contarán con barandales laterales de 90 cms. de altura para protección de los trabajadores.
 - 2.8. Las escaleras manuales serán resistentes, adecuadas al uso que se les vaya a dar y sujetas de una manera estable. En obra negra su uso quedará restringido a los frentes avanzados.
 - 2.9. Se colocarán barandales de protección en los huecos para ductos verticales de instalaciones, cubos de elevadores, de escaleras y en perímetros de fachadas por cubrir.
 - 2.10. En el proceso de montaje de estructuras metálicas, se colocarán entre las columnas a 90 cms. de altura sobre las trabes, cables de protección debidamente tensados, para ser usados como pasamanos.
 - 2.11. Se evitarán fugas de agua en las tomas, conductos y salidas, instalando los elementos apropiados al uso requerido.
 - 2.12. Se colocará un botiquín para primeros auxilios en la oficina del contratista, así como los números de teléfono y croquis de localización de la clínica más cercana a la obra.
 - 2.13. Las estibas de material deberán hacerse de tal forma que garantice la estabilidad y conservación del mismo y distribuirse de manera que su paso no rebase la capacidad de carga del elemento de sustentación.
 - 2.14. Deberá de tener un lugar en la obra donde tendrá una oficina provisional a base de madera y lámina de cartón asfaltada con el mobiliario suficiente para revisar planos y utilizar la bitácora de obra.
- 3. Higiene**
- 3.1. La obra deberá mantenerse limpia, libre de escombros, buscando que los materiales y equipo ocupen un lugar adecuado y debidamente acomodado. Se evitarán acumulaciones de basura, escombros, desperdicios y agua estancada.
 - 3.2. Se instalarán en la obra los servicios sanitarios indicados a continuación, debiéndose conservar en condiciones adecuadas de limpieza y funcionamiento:
 - 3.3. Se instalará en la obra, una zona para comedor de trabajadores, con mesas, bancas y parillas o estufas para calentar la comida. Se proporcionarán botes con tapa para basura y desperdicios, debiéndose conservar en buen estado de limpieza.

ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS

**Dirección
de Obra
Universitaria**

**Edificio Complex, Aula 2.12
Ciudad de la Cultura "Amado Nervo" C. P. 63000 Tepic, Nayarit
Tel: 311 211 88 00 ext. 8638**



"El Licitante" deberá presentar este formato en papel membretado de la persona física o moral

LICITACIÓN No. UAN-SPPI-DOU-IR-OPE-007-2025

OBRA: CONSTRUCCIÓN CENTRO DE AULAS Y TALLERES PARA LA UNIDAD ACADÉMICA
DE ARTES (EXPRESIÓN ARTÍSTICA Y DISEÑO URBANO) (PROYECTO ESTRATÉGICO)

3.1.

No. de trabajadores	W.C.	Lavabo	Regadera
1-10	1	1	1
11-30	2	1	1
31-50	3	2	2
51-90	4	3	2
91-135	5	4	4
Cada 30 o fracción	1 adicional	1 adicional	1 adicional

ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS

Dirección
de Obra
Universitaria

Edificio Complex, Aula 2.12
Ciudad de la Cultura "Amado Nervo" C. P. 63000 Tepic, Nayarit
Tel: 311 211 88 00 ext. 8638



CARLOS FERNANDO PEREZ RAMIREZ
P R E S E N T E

De conformidad con los requisitos establecidos en el Art. 20 fracción II de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, me estoy permitiendo invitarlo a usted a participar en la Licitación No. UAN-SPPI-DOU-IR-OPE-007-2025, el cual se celebrará por INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS.

Referente a la obra:

"CONSTRUCCIÓN CENTRO DE AULAS Y TALLERES PARA LA UNIDAD ACADÉMICA DE ARTES (EXPRESIÓN ARTÍSTICA Y DISEÑO URBANO) (PROYECTO ESTRATÉGICO)"

En el Municipio de: TEPIC.

Lugar: TEPIC.

La documentación (bases, anexos técnicos, económicos y planos) que se entrega tendrá un costo de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.) para el participante.

Se solicita se realice el pago de bases mediante el sistema de Centro de pagos Universitario (CPU), mismo que deberá acudir al punto de venta que se encuentra en la Dirección de Obra Universitaria o en la Secretaría de Planeación, Programación e Infraestructura en un horario de 8:00 a 14:00 horas, para generar el recibo de pago y posterior realizar el pago mediante tarjeta o banco.

Si requiere factura deberá solicitarla el mismo día del pago con los datos fiscales del participante.

- Capital Contable, mínimo Requerido: \$2,700,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Nota: Demostrar su capacidad financiera antes mencionado acreditándola con la última declaración fiscal o el último estado contable auditado.

Anexando la documentación que se relaciona:

- Manifestación por escrito de estar interesado en participar en el concurso antes señalado, haciendo mención el Número y Descripción de la Licitación.
- Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, que el licitante no se encuentra en los supuestos del Artículo 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.
- Escrito en el que manifieste su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y en su caso, del contrato respectivo.
- **Oficio de opinión emitida por el SAT**, respecto al cumplimiento de las obligaciones fiscales, para verificar el debido cumplimiento a las disposiciones del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Este oficio deberá ser con fecha máxima de 30 días anterior a la celebración de la licitación.
- Oficio de opinión de cumplimiento en materia de seguridad social en sentido positivo y vigente
- Constancia de situación fiscal del mes en curso.

Para la elaboración de su propuesta, deberá considerar lo siguiente:

- Visita al lugar de la Obra: **16 DE JUNIO DEL 2025 a las 9:30 HORAS** (punto de reunión sitio de los trabajos).

**Dirección
de Obra
Universitaria**

**Edificio Complex, Aula 2.12
Ciudad de la Cultura "Amado Nervo" C. P. 63000 Tepic, Nayarit
Tel: 311 211 88 00 ext. 8638**

*Recibido 13 JUNIO 2025
ES: CARLOS FERNANDO PEREZ RAMIREZ*



- Junta de Aclaraciones: 16 DE JUNIO DEL 2025 a las 10:45 HORAS (en la sala de Juntas de la Dirección de Obra Universitaria Aula 2.12 Edificio Complex).
- Fecha estimada de inicio: 7 DE JULIO DEL 2025.
- Fecha de terminación: 20 DE FEBRERO DEL 2026
- Plazo de ejecución: 229 DIAS CALENDARIO
- Tipo de Contratación: A Precio Unitario y Tiempo Determinado

Para inicio de los trabajos se otorgará un anticipo del 30%.

Garantías:

- Deberán presentar garantías, mediante fianzas de **Cumplimiento y anticipo** por el 10% y 30% respectivamente del monto total contratado.
- Concluidos los trabajos, deberán garantizar durante un plazo de doce meses (por vicios o defectos que resulten de los mismos) mediante fianza equivalente al 10% del monto total ejercido.

La presente licitación se sujetará a las Bases aquí establecidas y especificaciones que se le proporcionarán una vez que entregue los documentos solicitados, desde la fecha de la presente invitación, en la Dirección de Obra Universitaria de esta Universidad, ubicada en Ciudad de la Cultura S/No. Colonia centro en Tepic; Nayarit, de lunes a viernes de 09:00 a las 14:00 horas, en días hábiles.

La presentación y apertura Técnica-Económica se llevará a cabo el día **24 DE JUNIO DEL 2025** a las **10:00 HORAS**, y el acto del Fallo el día **4 DE JULIO DEL 2025** a las **11:00 HORAS** en Sala de Juntas de la Dirección de Obra Universitaria Aula 2.12 del Edificio Complex, en el domicilio antes citado. Por lo que deberá de presentar un sobre cerrado, que contendrán la propuesta Técnica -Económica; incluyendo la garantía de seriedad.

El Contrato respectivo se le asignará a la Propuesta siempre y cuando reúna las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por la Universidad Autónoma de Nayarit, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las Obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convócate, el Contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, tal y como se establece en el artículo 35 de la Ley de Obra Publica del Estado de Nayarit.

Los recursos tienen su origen en **FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES SUPERIOR 2025** mediante el oficio No. UAN/SF/0238/2025 de fecha **21 DE MARZO DEL 2025** emitido por la **SECRETARIA DE FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT**.

Si decide participar favor de enviar por escrito su aceptación, ó en su caso negativa participación, favor de manifestarlo en un plazo que no exceda de un día natural a partir de que reciba la presente invitación, **para que en su caso nos de la oportunidad de invitar a otra empresa**, para tal fin deberá presentarse en las oficinas de la Dirección de Obra Universitaria, con domicilio en Ciudad de la Cultura S/No. Colonia Centro de esta Ciudad de Tepic en días hábiles.

Atentamente

ARQ. STEPHANY QUEZADA GONZÁLEZ
DIRECTORA DE OBRA UNIVERSITARIA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT



Universidad
Autónoma
de Nayarit

DIRECCIÓN DE OBRA
UNIVERSITARIA

C. c. p.- Expediente

**Dirección
de Obra
Universitaria**

**Edificio Complex, Aula 2.12
Ciudad de la Cultura "Amado Nervo" C. P. 63000 Tepic, Nayarit
Tel: 311 211 88 00 ext. 8638**



LUIS RAMON LOPEZ DEL REAL
P R E S E N T E

De conformidad con los requisitos establecidos en el Art. 20 fracción II de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, me estoy permitiendo invitarlo a usted a participar en la Licitación No. UAN-SPPI-DOU-IR-OPE-007-2025, el cual se celebrará por INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS.

Referente a la obra:

"CONSTRUCCIÓN CENTRO DE AULAS Y TALLERES PARA LA UNIDAD ACADÉMICA DE ARTES (EXPRESIÓN ARTÍSTICA Y DISEÑO URBANO) (PROYECTO ESTRATÉGICO)"

En el Municipio de: TEPIC.

Lugar: TEPIC.

La documentación (bases, anexos técnicos, económicos y planos) que se entrega tendrá un costo de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.) para el participante.

Se solicita se realice el pago de bases mediante el sistema de Centro de pagos Universitario (CPU), mismo que deberá de acudir al punto de venta que se encuentra en la Dirección de Obra Universitaria o en la Secretaría de Planeación, Programación e Infraestructura en un horario de 8:00 a 14:00 horas, para generar el recibo de pago y posterior realizar el pago mediante tarjeta o banco.

Si requiere factura deberá solicitarla el mismo día del pago con los datos fiscales del participante.

- Capital Contable, mínimo Requerido: \$2,700,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Nota: Demostrar su capacidad financiera antes mencionado acreditándola con la última declaración fiscal o el último estado contable auditado.

Anexando la documentación que se relaciona:

- Manifestación por escrito de estar interesado en participar en el concurso antes señalado, haciendo mención el Número y Descripción de la Licitación.
- Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, que el licitante no se encuentra en los supuestos del Artículo 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.
- Escrito en el que manifieste su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y en su caso, del contrato respectivo.
- Oficio de opinión emitida por el SAT, respecto al cumplimiento de las obligaciones fiscales, para verificar el debido cumplimiento a las disposiciones del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Este oficio deberá ser con fecha máxima de 30 días anterior a la celebración de la licitación.
- Oficio de opinión de cumplimiento en materia de seguridad social en sentido positivo y vigente
- Constancia de situación fiscal del mes en curso.

Para la elaboración de su propuesta, deberá considerar lo siguiente:

- Visita al lugar de la Obra: 16 DE JUNIO DEL 2025 a las 9:30 HORAS (punto de reunión sitio de los trabajos).

Dirección
de Obra
Universitaria

Edificio Complex, Aula 2.12
Ciudad de la Cultura "Amado Nervo" C. P. 63000 Tepic, Nayarit
Tel: 311 211 88 00 ext. 8638

RECIBI ORIGINAL

LUIS RAMON LOPEZ
13/JUN/2025



- Junta de Aclaraciones: 16 DE JUNIO DEL 2025 a las 10:45 HORAS (en la sala de Juntas de la Dirección de Obra Universitaria Aula 2.12 Edificio Complex).
- Fecha estimada de inicio: 7 DE JULIO DEL 2025.
- Fecha de terminación: 20 DE FEBRERO DEL 2026
- Plazo de ejecución: 229 DIAS CALENDARIO
- Tipo de Contratación: A Precio Unitario y Tiempo Determinado

Para inicio de los trabajos se otorgará un anticipo del 30%.

Garantías:

- Deberán presentar garantías, mediante fianzas de **Cumplimiento y anticipo** por el 10% y 30% respectivamente del monto total contratado.
- Concluidos los trabajos, deberán garantizar durante un plazo de doce meses (por vicios o defectos que resulten de los mismos) mediante fianza equivalente al 10% del monto total ejercido.

La presente licitación se sujetará a las Bases aquí establecidas y especificaciones que se le proporcionarán una vez que entregue los documentos solicitados, desde la fecha de la presente invitación, en la Dirección de Obra Universitaria de esta Universidad, ubicada en Ciudad de la Cultura S/No. Colonia centro en Tepic; Nayarit, de lunes a viernes de 09:00 a las 14:00 horas, en días hábiles.

La presentación y apertura Técnica-Económica se llevará a cabo el día **24 DE JUNIO DEL 2025** a las **10:00 HORAS**, y el acto del Fallo el día **4 DE JULIO DEL 2025** a las **11:00 HORAS** en Sala de Juntas de la Dirección de Obra Universitaria Aula 2.12 del Edificio Complex, en el domicilio antes citado. Por lo que deberá de presentar un sobre cerrado, que contendrán la propuesta Técnica -Económica; incluyendo la garantía de seriedad.

El Contrato respectivo se le asignará a la Propuesta siempre y cuando reúna las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por la Universidad Autónoma de Nayarit, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las Obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convócate, el Contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, tal y como se establece en el artículo 35 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.

Los recursos tienen su origen en **FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES SUPERIOR 2025** mediante el oficio No. UAN/SF/0238/2025 de fecha **21 DE MARZO DEL 2025** emitido por la **SECRETARIA DE FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT**.

Si decide participar favor de enviar por escrito su aceptación, ó en su caso negativa participación, favor de manifestarlo en un plazo que no exceda de un día natural a partir de que reciba la presente invitación, **para que en su caso nos de la oportunidad de invitar a otra empresa**, para tal fin deberá presentarse en las oficinas de la Dirección de Obra Universitaria, con domicilio en Ciudad de la Cultura S/No. Colonia Centro de esta Ciudad de Tepic en días hábiles.

Atentamente

ARQ. STEPHANY QUEZADA GONZÁLEZ
DIRECTORA DE OBRA UNIVERSITARIA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT



Universidad
Autónoma
de Nayarit

DIRECCIÓN DE OBRA
UNIVERSITARIA

C. c. p.- Expediente

**Dirección
de Obra
Universitaria**

**Edificio Complex, Aula 2.12
Ciudad de la Cultura "Amado Nervo" C. P. 63000 Tepic, Nayarit
Tel: 311 211 88 00 ext. 8638**



EDGAR EDUARDO LOPEZ MIRAMONTES
P R E S E N T E

De conformidad con los requisitos establecidos en el Art. 20 fracción II de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, me estoy permitiendo invitarlo a usted a participar en la Licitación No. UAN-SPPI-DOU-IR-OPE-007-2025, el cual se celebrará por INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS.

Referente a la obra:

"CONSTRUCCIÓN CENTRO DE AULAS Y TALLERES PARA LA UNIDAD ACADÉMICA DE ARTES (EXPRESIÓN ARTÍSTICA Y DISEÑO URBANO) (PROYECTO ESTRATÉGICO)"

En el Municipio de: TEPIC.

Lugar: TEPIC.

La documentación (bases, anexos técnicos, económicos y planos) que se entrega tendrá un costo de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.) para el participante.

Se solicita se realice el pago de bases mediante el sistema de Centro de pagos Universitario (CPU), mismo que deberá acudir al punto de venta que se encuentra en la Dirección de Obra Universitaria o en la Secretaría de Planeación, Programación e Infraestructura en un horario de 8:00 a 14:00 horas, para generar el recibo de pago y posterior realizar el pago mediante tarjeta o banco.

Si requiere factura deberá solicitarla el mismo día del pago con los datos fiscales del participante.

- Capital Contable, mínimo Requerido: \$2,700,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Nota: Demostrar su capacidad financiera antes mencionado acreditándola con la última declaración fiscal o el último estado contable auditado.

Anexando la documentación que se relaciona:

- Manifestación por escrito de estar interesado en participar en el concurso antes señalado, haciendo mención el Número y Descripción de la Licitación.
- Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, que el licitante no se encuentra en los supuestos del Artículo 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.
- Escrito en el que manifieste su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y en su caso, del contrato respectivo.
- **Oficio de opinión emitida por el SAT**, respecto al cumplimiento de las obligaciones fiscales, para verificar el debido cumplimiento a las disposiciones del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Este oficio deberá ser con fecha máxima de 30 días anterior a la celebración de la licitación.
- Oficio de opinión de cumplimiento en materia de seguridad social en sentido positivo y vigente
- Constancia de situación fiscal del mes en curso.

Para la elaboración de su propuesta, deberá considerar lo siguiente:

- Visita al lugar de la Obra: **16 DE JUNIO DEL 2025 a las 9:30 HORAS** (punto de reunión sitio de los trabajos).

**Dirección
de Obra
Universitaria**

**Edificio Complex, Aula 2.12
Ciudad de la Cultura "Amado Nervo" C. P. 63000 Tepic, Nayarit
Tel: 311 211 88 00 ext. 8638**



- Junta de Aclaraciones: 16 DE JUNIO DEL 2025 a las 10:45 HORAS (en la sala de Juntas de la Dirección de Obra Universitaria Aula 2.12 Edificio Complex).
- Fecha estimada de inicio: 7 DE JULIO DEL 2025.
- Fecha de terminación: 20 DE FEBRERO DEL 2026
- Plazo de ejecución: 229 DIAS CALENDARIO
- Tipo de Contratación: A Precio Unitario y Tiempo Determinado

Para inicio de los trabajos se otorgará un anticipo del 30%.

Garantías:

- Deberán presentar garantías, mediante fianzas de **Cumplimiento y anticipo** por el 10% y 30% respectivamente del monto total contratado.
- Concluidos los trabajos, deberán garantizar durante un plazo de doce meses (por vicios o defectos que resulten de los mismos) mediante fianza equivalente al 10% del monto total ejercido.

La presente licitación se sujetará a las Bases aquí establecidas y especificaciones que se le proporcionarán una vez que entregue los documentos solicitados, desde la fecha de la presente invitación, en la Dirección de Obra Universitaria de esta Universidad, ubicada en Ciudad de la Cultura S/No. Colonia centro en Tepic; Nayarit, de lunes a viernes de 09:00 a las 14:00 horas, en días hábiles.

La presentación y apertura Técnica-Económica se llevará a cabo el día **24 DE JUNIO DEL 2025** a las **10:00 HORAS**, y el acto del Fallo el día **4 DE JULIO DEL 2025** a las **11:00 HORAS** en Sala de Juntas de la Dirección de Obra Universitaria Aula 2.12 del Edificio Complex, en el domicilio antes citado. Por lo que deberá de presentar un sobre cerrado, que contendrán la propuesta Técnica -Económica; incluyendo la garantía de seriedad.

El Contrato respectivo se le asignará a la Propuesta siempre y cuando reúna las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por la Universidad Autónoma de Nayarit, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las Obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convócate, el Contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, tal y como se establece en el artículo 35 de la Ley de Obra Publica del Estado de Nayarit.

Los recursos tienen su origen en **FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES SUPERIOR 2025** mediante el oficio No. UAN/SF/0238/2025 de fecha **21 DE MARZO DEL 2025** emitido por la **SECRETARIA DE FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT**.

Si decide participar favor de enviar por escrito su aceptación, ó en su caso negativa participación, favor de manifestarlo en un plazo que no exceda de un día natural a partir de que reciba la presente invitación, **para que en su caso nos de la oportunidad de invitar a otra empresa**, para tal fin deberá presentarse en las oficinas de la Dirección de Obra Universitaria, con domicilio en Ciudad de la Cultura S/No. Colonia Centro de esta Ciudad de Tepic en días hábiles.

Atentamente

ARQ. STEPHANY QUEZADA GONZÁLEZ
DIRECTORA DE OBRA UNIVERSITARIA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT



Universidad
Autónoma
de Nayarit

DIRECCIÓN DE OBRA
UNIVERSITARIA

C. c. p.- Expediente

Dirección
de Obra
Universitaria

Edificio Complex, Aula 2.12
Ciudad de la Cultura "Amado Nervo" C. P. 63000 Tepic, Nayarit
Tel: 311 211 88 00 ext. 8638